



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°0096-2016-MDPN

Pueblo Nuevo, 16 Marzo 2016.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

VISTO:

El Expediente Administrativo N°00852 que contiene el Of. N°01-GIESPN-JD de fecha 15 Marzo 2016 presentado por el Sr. Martín Peña López, Presidente del Grupo Impulsor de Economía Solidaria de Pueblo Nuevo, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Expediente de Visto, el Sr. Martín Peña López, en calidad de Presidente del GIES Pueblo Nuevo, solicita reconocimiento de la Junta Directiva de la misma, a fin de ejercer los cargos de manera legal antes las instituciones públicas o privadas; adjuntado para ello el Acta de Compromiso de fecha 20 Noviembre 2015, donde se procede a reestructurar el GIES conformando su nueva junta directiva y firmando en dicha acta 39 asistentes.

Que, el Artículo 84, numeral 2, inciso 2.9 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, señala dentro de una de las funciones específicas exclusivas de las municipalidades distritales, la de promover el desarrollo integral de la juventud para el logro de su bienestar físico, psicológico, social, moral y espiritual, así como su participación activa en la vida política, social, cultural y económica del gobierno local.

Que, en base a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- RECONOCER a la JUNTA DIRECTIVA DEL GRUPO IMPULSOR DE ECONOMIA SOLIDARIA (GIES) – PUEBLO NUEVO, ubicado en el Distrito de Pueblo Nuevo, Provincia de Chepén, Región La Libertad, a partir del 16 Marzo 2016 al 15 Marzo 2017, cuyos miembros son:**

Presidente	: MARTIN PEÑA LOPEZ	D.N.I N°33644092
Tesorero	: DANIEL LAVADO RODRIGUEZ	D.N.I N°43723893
Secretaria	: VICENTA INES VILCHEZ DE LEYVA	D.N.I N°19240897
Comercialización y Ferias	: JOSE ANTONIO PAREDES VASQUEZ	D.N.I N°26696459
	: EDWIN HENRY ABANTO VASQUEZ	D.N.I N°19335650
Vocal	: DANIEL VASQUEZ ROSALES	D.N.I N°76382383

**ARTÍCULO 2°.- PONER de conocimiento a la parte interesada para los fines que crea conveniente.**

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

C.c  
Alcaldía.  
Gerencia Municipal.  
Administración y Finanzas.  
Asesoría Jurídica.  
Archivo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO  
CHEPÉN LA LIBERTAD  
ALCALDÍA  
PUEBLO NUEVO  
Jose Ruperto Suing Barrueto  
ALCALDE DISTRITAL